

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2023-0032

Fecha 05/09/2023

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de la OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las diez treinta minutos (10:30), horas de la mañana del día cinco (05) del mes de septiembre del presente año dos mil veintitrés (2023), se reunieron el Dr. Juan F. Toribio, Asesor de la Dirección General, la Licda. Sarah de la Rosa, Encd. Del Dpto. Financiero, la Licda Rosa V. Almonte Directora de la Dirección de Planificación y Desarrollo la Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de Acceso a la Información (RAI) y el Sr. Nacol López Feliz; Enc. De Compras, Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr, Nacol López Feliz.

El Sr. Nacol López Feliz; en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación del proceso No. ONAPI-DAF-CM-2023-0032 para la: **Compra de tóneres y cartuchos de tinta para impresoras de la ONAPI, tercer trimestre 2023.**

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si proceden las ofertas económicas recibidas y admitidas para el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0032 para la: **Compra de tóneres y cartuchos de tinta para impresoras de la ONAPI, tercer trimestre 2023.**

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0032 para la: **Compra de tóneres y cartuchos de tinta para impresoras de la ONAPI, tercer trimestre 2023.** Acto seguido, el Sr. Nacol López Feliz en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió seis (06) oferta, correspondiente a los siguientes oferentes:

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1. Simpapel, SRL	1,312,918.73
2. Centroxpert STE, SRL	1,297,622.64
3. Compu-Office Dominicana, SRL	1,462,634.75
4. ALL Office Solutions TS, SRL	138,285.99
5. Oficina Universal, SA	1,500,502.16
6. Cecomsa, SRL	1,351,285.93

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0032 para la: **Compra de tóneres y cartuchos de tinta para impresoras de la ONAPI, tercer trimestre 2023.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do



Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de oferta en el portal transaccional contentivo del resultado de la evaluación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0032 para la: **Compra de tóneres y cartuchos de tinta para impresoras de la ONAPI, tercer trimestre 2023.**

El Asesor de la Dirección General, la Directora de la dirección de planificación y desarrollo, la Encda. Del Dpto. Financiero, la (RAI), y el Enc. De Compras, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2023-0032 para la: **Compra de tóneres y cartuchos de tinta para impresoras de la ONAPI, tercer trimestre 2023.**

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Simpapel, SRL**, lo siguiente:

		Simpapel, SRL				
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/itbis	Precio total c/itbis	L.O.	
Monto total ofertado					1,312,918.73	
Monto total adjudicado					1,004,240.49	
TONER HP CF 258 A NEGRO	22	22	5,478.62	142,224.98	1	
TONER HP 414 NEGRO	10	10	4,421.79	52,177.12	1	
TONER HP 414 AZUL	10	10	5,722.17	67,521.61	1	
TONER HP 414 AMARILLO	10	10	5,722.17	67,521.61	1	
TONER HP 414 MAGENTA	10	10	5,722.17	67,521.61	1	
TONER HP CF 226 A NEGRO	73	73	6,549.74	564,194.60	1	
TONER HP CF 283 A NEGRO	10	10	3,650.76	43,078.97	1	

TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Compu-Office Dominicana, SRL**, lo siguiente:

		Compu-Office Dominicana, SRL				
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und s/itbis	Precio total c/itbis	L.O.	
Monto total ofertado					1,462,634.75	
Monto total adjudicado					347,664.90	
TONER HP CE 320 A NEGRO	5	5	4,110.17	24,250.00	1	
TONER HP CE 321 A AZUL	5	5	3,910.05	23,069.30	1	
TONER HP CE 322 A	5	5	3,910.05	23,069.30	1	

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

M.F.
APR
RD

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

AMARILLO					
TONER HP CE 323 A MAGENTA	5	5	3,910.05	23,069.30	1
TONER HP CF 360 A NEGRO	3	3	8,930.35	31,613.44	1
TONER HP CF 361 A AZUL	2	2	11,196.71	26,424.24	1
TONER HP CF 362 A AMARILLO	2	2	11,196.71	26,424.24	1
TONER HP CF 363 A MAGENTA	2	2	11,196.71	26,424.24	1
TONER TN 433 NEGRO	5	5	5,190.28	30,622.65	1
TONER GPR 48	2	2	3,647.23	8,607.46	1
TONER HP 151 A NEGRO	8	8	5,631.19	53,158.43	1
TONER HP 145 A NEGRO	5	5	3,287.39	19,395.60	1
TONER HP CF 210 A NEGRO	3	3	3,954.66	13,999.50	1
TONER HP CF 213 A MAGENTA	3	3	4,954.01	17,537.20	1

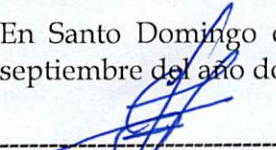
CUARTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **ALL Office Solutions TS, SRL**, lo siguiente:

Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	ALL Office Solutions TS, SRL		L.O.
			Precio und s/itbis	Precio total c/itbis	
Monto total ofertado			138,285.99		
Monto total adjudicado			87,084.00		
TONER TN 433 AZUL	3	3	8,200.00	29,028.00	1
TONER TN 433 AMARILLO	3	3	8,200.00	29,028.00	1
TONER TN 433 MAGENTA	3	3	8,200.00	29,028.00	1

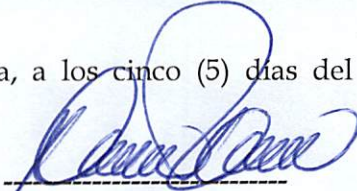
QUINTO: Luego de las evaluaciones técnicas y económicas se adjudica a los proponentes **Compu-Office Dominicana, SRL**, **ALL Office Solutions TS, SRL** y **Simpapel, SRL**, los bienes según el detalle anterior por ser las ofertas más convenientes para los intereses institucionales tomando en cuenta el precio y el cumplimiento con las especificaciones técnicas.


SESTO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.


En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).


Dr. Juan F. Toribio
Asesor de la Dirección General


Licda. Australia Pepin Cruz
(RAI)


Licda. Sarah de la Rosa
Encda. Financiero


Sr. Nacol López Feliz.
Enc. De compras


Licda Rosa V. Almonte.
Directora de la Dirección de Planificación y Desarrollo.

OFICINA PRINCIPAL:
Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana
TELÉFONO: 809 567-7474
www.onapi.gob.do

